



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de octubre de 1993.-

Acéptase con efectos a partir del 1° de octubre de 1993 la renuncia presentada por medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia señor Manuel Alberto Aspiazu (Resolución N° 1864/91).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RUBEN HECTOR COPPIN  
SECRETARIO  
Secretaría de Justicia de la Nación  
Calle 20 de Mayo 1000 - 1010 - Buenos Aires